

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 10 de noviembre de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2023-00147-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el 8 de noviembre de 2023, sin embargo, esta no desarrollarse en esa oportunidad, como quiera que la titular del Juzgado se encontraba cumpliendo con su obligación como escrutadora de las recientes elecciones territoriales, por tanto, se deberá reprogramar la misma. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **WENDY EMPERATRIZ SCALDAFERRO ORTÍZ** CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

RAD. 47-001-31-05-002-2023-00147-00.

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la diligencia que había sido programada para el día 8 de noviembre de 2023 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera **presencial**, para el día **LUNES, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25564c15bb1668d4b78f324dd9b4756ea0767a2a4fb72d999e40a58667fcbf5**

Documento generado en 10/11/2023 04:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>